 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 095
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 8 de diciembre de 2018
HORA DE INICIACIÓN: 9:29 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.
PRESIDENTE: Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA


1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura y discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación segundo debate al siguiente proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 520 de 2018, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones".


Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables concejales Jorge Durán Silva, Manuel José Sarmiento Arguello y Emel Rojas Castillo (coordinador).

Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Piedad Muñoz Rojas, Directora Distrital de Presupuesto; Olga Lucía López Morales, Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; Rubén Guillermo Junca Mejía, Director Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones –FONCEP-; Jemay Parra Moyano, Gerente General Lotería

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de Bogotá; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Álvaro Sandoval Reyes, Director General Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV; Yaneth Rocío Mantilla Barón, Directora Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; María Consuelo Araujo, Gerente General Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A; María Carmenza Espitia Garcés, Gerente General Terminal de Transportes de Bogotá; Andrés Escobar Uribe, Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A.; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Jairo García Guerrero, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Pedro Andrés Manosalva Rincón, Director General Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Pedro Orlando Molano Pérez, Director General Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Sandra Meluk Acuña, Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; Mauricio Uribe González, Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC; Mónica Ramírez Hartmann, Directora General Fundación Gilberto Álzate Avendaño; Juliana Restrepo Tirado, Directora General Instituto Distrital de Artes-IDARTES, Darío Montenegro Trujillo, Gerente General Canal Capital; Claudia Puentes Riaño, Secretaria de Educación Distrital; Claudia Lucía Sáenz Blanco, Directora Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP, Ricardo García Duarte, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de La Mujer; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Laura Mantilla Villa, Directora Jardín Botánico José Celestino Mutis; Richard Vargas Hernández, Director Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; Clara Lucía Sandoval Moreno, Directora General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP; Antonio Hernández Llamas, Director General Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC; Oscar José Berardinelli Rodríguez, Secretario Distrital de Desarrollo Económico (E); María Gladys Valero Vivas, Directora General Instituto para la Economía Social-IPES; José Duarte García, Director General Instituto Distrital de Turismo-IDT; Juan Gabriel Pérez Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo y Productividad INVEST IN BOGOTÁ; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; César Augusto Castillo Torres, Director Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica-EAGAT; Claudia Constanza Rivero Betancur, Gerente General Capital Salud-EPS; Claudia Helena Prieto Vanegas; Gerente Subred Integrada de Salud Sur; María Eugenia Martínez, Gerente Subred Integrada de Salud Sur Occidente; Yidney García Rodríguez, Gerente Subred Integrada de Salud Norte; Martha Yolanda Ruiz Valdez, Gerente Subred Integrada de Salud Centro Oriente; Bernardo Camacho, Director Instituto de Ciencia y Biotecnología e

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Innovación en Salud, Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; Nidia Rocío Vargas, Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; Cristina Vélez Valencia, Secretaria de Integración Social; Padre Wilfredo Grajales Rojas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud–IDIPRÓN; Guillermo Herrera Castaño, Secretario de Hábitat; Beatriz Elena Cárdenas, Directora General Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP; Lino Roberto Pombo Torres, Director Caja de Vivienda Popular; Úrsula Ablanque Mejía, Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C.; María Carolina Castillo Aguilar, Gerente General Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB; Astrid Álvarez Hernández, Presidente Empresa de Energía de Bogotá-EEB, Jorge Castellanos Rueda, Presidente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB, Elda Francly Vargas Bernal, Directora de Gestión Corporativa Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital y Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.

5. Comunicaciones y varios.


DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:29 a.m., el Secretario General da inicio a la sesión plenaria convocada para el sábado 8 de diciembre de 2018 a las 9:00 a.m., y comunica a los concejales que se encuentra habilitado el registro electrónico.

El Secretario certifica por voz a los honorables concejales: JORGE LOZADA VALDERRAMA, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.


Y por registro electrónico a los honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, LUZ MIREYA CAMELO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JORGE DURÁN SILVA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario con la venia del Presidente da lectura de la excusa presentada por la honorable concejala Olga Victoria Rubio Cortés. Acto seguido tras el primer llamado a lista informa que se encuentran presentes veintidós (22) honorables concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio y posteriormente informa que actualizado el registro se cuenta con la presencia de veinticuatro (24) honorables concejales, por tanto hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.


De la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: ADRIANA JIMÉNEZ, Delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaria Distrital de Hacienda; RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS, Secretario Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, Secretaria Jurídica Distrital; ÓSCAR BERARDILELLI RODRÍGUEZ, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; PIEDAD MUÑOZ ROJAS, Secretaria Distrital de Hacienda Dirección de Presupuesto; OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES, Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; RUBÉN GUILLERMO JUNCA, Director Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP-; ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, Secretario Distrital de Planeación; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, Secretario Distrital de Movilidad; ÁLVARO SANDOVAL REYES, Director Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV; JANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN, Directora General Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; RICHARD ERNESTO ROMERO RAAD, Gerente General de Transmilenio S.A. (E); JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN, Gerente Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá; MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (E); PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ, Director General Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD-; SANDRA MELUK ACUÑA, Directora Orquesta Filarmónica de Bogotá; MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, Director Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura-IDPC-; MÓNICA RAMÍREZ HARTMANN, Directora

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño; DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO, Gerente Canal Capital; CLAUDIA PUENTES RIAÑO, Secretaria Distrital de Educación; CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO, Directora Instituto Distrital para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico-IDEP-; RICARDO GARCÍA DUARTE, Rector Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”; GLORIA F. ARIZA, Secretaria Distrital de la Mujer (E); FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, Secretario Distrital de Ambiente; LAURA MANTILLA VILLA, Directora Jardín Botánico “José Celestino Mutis”; JORGE ANDRÉS CASTRO RIVERA, Delegado de la Dirección del Instituto Distrital de Gestión y Cambio Climático-IDIGER-; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Secretario Distrital de Salud; ISAIAS SÁNCHEZ RIVERA, Delegado Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC-; CLARISA HERMENCIA DÍAZ GARCÍA, Directora General (E) IPES; JOSÉ DUARTE GARCÍA, Director Instituto Distrital de Turismo- IDT-; CÉSAR AUGUSTO CASTILLO TORRES, Director Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica-EAGAT-; VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ, Gerente Subred Integrada de Salud Occidente ESE; MIRNA GRISALES ROGELIZ, Delegada de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE; MARIELA ARAQUE PEÑA, delegada Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE; CARINE PENING GAVIRIA, Secretaria Distrital de Integración Social (E); GUILLERMO HERRERA CASTAÑO, Secretario Distrital de Hábitat; NIDIA ROCÍO VARGAS, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; Padre WILFREDO GRAJALES ROJAS, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-Idipron-; BEATRIZ ELENA CÁRDENAS, Directora General Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP-; LINO ROBERTO POMBO TORRES, Director Caja Vivienda Popular; LUIS ERNESTO ACOSTA, Gerente General (E) Renovación Urbana y ELDA FRANCY VARGAS BERNAL, Directora Gestión Corporativa Fondo Cuenta-del Concejo-Secretaría de Hacienda.

De los Organismos de Control se hicieron presentes JOSÉ HUGO TORRES HERNÁNDEZ, Delegado de la Contraloría de Bogotá; RUBÉN DARÍO GÓMEZ, Delegado de la Personería de Bogotá y MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Delegado de la Veeduría Distrital.

El concejal José David Castellanos Orjuela durante el llamado a lista informa del fallecimiento del Sargento Rodríguez, Jefe de Logística de la Oficina de Enlace del Concejo de Bogotá y propone un minuto de silencio y pide también rendirle un homenaje póstumo por sus servicios aquí en el Concejo de Bogotá de manera decente y respetuosa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Durante el llamado a lista el concejal Jorge Durán Silva, se refiere a las pocas oportunidades que él tuvo de reunirse con el expresidente Belisario Betancourt e informa de su fallecimiento ayer en la tarde, quien como le dijo él iba a morir con tres heridas en el alma, la primera: La toma del Palacio de Justicia por los terroristas y narcotraficantes del M-19; segundo la desgracia de la naturaleza en Armero y el terremoto de Popayán, entonces hay ahí otra razón para pedir un minuto de silencio y pide que los dos descansen en paz del Señor.

El Presidente informa que la Mesa Directiva tiene programado el minuto de silencio lo cual está coordinado desde anoche, por lo tanto se hará el acto solemne tanto para el expresidente Betancourt como para el Intendente Jorge Rodríguez.

El concejal Jorge Lozada Valderrama se une al saludo de pésame por la partida del expresidente quien deja un inmenso legado por su lucha por la paz, por intereses que difícilmente son fáciles de defender, qué lástima que se haya ido el poeta de Amagá.


El concejal Marco Fidel Ramírez Antonio manifiesta su sentido pésame a la Policía Metropolitana y en particular a la Policía que los cuida todos los días en el Concejo de Bogotá. Tristeza infinita, pero la vida es así. Su abrazo solidario para todos los policías tan abnegados, sacrificados y juiciosos y su sentido pésame para el Comando de la Policía Metropolitana y la Policía Nacional y un abrazo inmenso para cada una de las unidades policiales y toda su solidaridad por la pérdida de su querido compañero.

El concejal Roger Carrillo Campo expresa sus condolencias a la familia del expresidente Belisario Betancourt Cuartas, gran conservador que le tocó momentos difíciles en la historia de este país, siendo Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente autoriza al Secretario dar lectura al orden del día, posteriormente lo somete a consideración de la Plenaria y el concejal Juan Carlos Flórez Arcila, hace dos peticiones respetuosas, poner en las pantallas la foto del Sargento Rodríguez y en segundo lugar, informa al técnico que el micrófono del Secretario General Dr. Dagoberto está fallando.

A continuación se pone en consideración el orden del día y el Secretario certifica la aprobación como fue leído, por parte de la Plenaria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

3. LECTURA Y DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Secretario informa que no hay proposiciones radicadas.

4. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo No. 520 de 2018, “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones”.


Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables concejales Jorge Durán Silva, Manuel José Sarmiento Arguello y Emel Rojas Castillo (coordinador).

El Presidente anuncia el debate del Proyecto de Acuerdo No. 520 de 2018, “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones” y solicita al Secretario para que certifique el estado del debate hasta el día de hoy.

El Secretario informa que de acuerdo al Reglamento Interno hasta el día de ayer se abrió al debate al Proyecto de Acuerdo No. 520 de 2018, se rindieron las tres ponencias por parte del señor concejal Manuel Sarmiento Arguello, una hora, tres minutos; por parte del señor concejal Jorge Durán Silva, una hora, doce minutos y por parte del señor concejal Emel Rojas Castillo, cuarenta y ocho minutos; luego intervino la Administración una hora, veinticinco minutos. Ese es el orden en que se encuentra el debate abierto al Proyecto de Acuerdo.


El Presidencia anuncia la continuación del debate con la intervención de los voceros de las bancadas e informa que están inscritos hasta el momento los concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla de Cambio Radical, la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, del Partido Conservador; concejal Juan Carlos Flórez de ASI; el concejal Álvaro Argote Muñoz del Polo Democrático, el concejal Marco Fidel Ramírez de Opción Ciudadana y el concejal Armando Gutiérrez González del Partido Liberal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el concejal Jorge Durán Silva y pregunta cuánto es el tiempo de intervención para los voceros y para los concejales, a lo que el Presidente responde: "diez minutos para los voceros y a los concejales cinco minutos en apego al Reglamento Interno". A continuación el Presidente informa los concejales inscritos que intervendrán como concejales Ángela Sofía Garzón, Daniel Andrés Palacios Martínez, José David Castellanos Orjuela, Diego Andrés Molano Aponte, Dora Lucía Bastidas Ubate, Luz Marina Gordillo Salinas, Rolando Alberto González García, Álvaro Acevedo Leguizamón, Xinia Rocío Navarro Prada, Jorge Eduardo Torres Camargo, Juan Felipe Grillo Carrasco, María Victoria Vargas Silva, María Clara Name Ramírez y Rubén Darío Torrado Pacheco.

A continuación interviene el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla quien hace mención a una de las conclusiones de su intervención en la discusión del presupuesto 2019, en relación a que faltaba comprometer cuatro punto siete billones de pesos (\$4.700.000.000.000), de esta vigencia 2018 y que faltaba por girar siete punto dos billones de pesos (\$7.200.000.000.000), por eso inicia esta intervención con esos datos, porque le parece que en el 2019 la dinámica tiene que garantizar el cumplimiento de las metas propuestas por la misma Administración, consideraciones que hizo en el 2016 y 2017, es decir, que gran parte de la contratación no se dejara para los últimos meses de cada vigencia, situación que a los ojos de cualquier persona podría verse como falta de planeación, aunque en muchos casos sabe que eso no es así, como el caso de IDR y el IDU, donde se planea, pero por ser obras de infraestructura se genera otra dinámica en el desarrollo de esta función que es el giro que hoy está en siete punto dos billones de pesos (\$7.200.000.000.000) y que aún están en las arcas del Distrito Capital y eso lo saben los secretarios, que los giros son los que representan materialmente los bienes y servicios a las comunidades.

El Concejal enfoca su intervención en el ranquin de los Fondos de Desarrollo Local, con la misma metodología, diapositivas con color verde para los mejores ponderados; del 50% al 79% en amarillo y menos del 50% en color rojo. Muestra también los ranquin de inversión directa de los veinte Fondos de Desarrollo Local, cuántos de ellos registran ejecuciones superiores al 80% porque la capacidad técnica de los Fondos de Desarrollo Local, la planeación y todo lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal de sus líneas de inversión presentan situaciones muy complejas y al día de hoy hay alcaldías locales que no han logrado hacer su ejecución presupuestal y debido a eso se están adjudicando licitaciones que son el peso mayor de las alcaldías locales como el tema de infraestructura, malla vial, parques y eso sigue siendo ese "te lo advertí" desde el primer momento en el 2016 no por las alcaldías locales, sino porque es necesario enfocar el apoyo técnico para que puedan desarrollar esta ejecución presupuestal. Al respecto cita a Puente


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Aranda con el 86.33% y Barrios Unidos en 81.98% y once Fondos de Desarrollo Local a 31 de octubre no habían superado el 50% de compromisos: Antonio Nariño 49.69%; Usaquén 49.5%; Usme, Candelaria, Los Mártires, Chapinero, 36.20% y de ahí para abajo del 28 al 14%, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Suba, Bosa y Ciudad Bolívar.

El Concejal informa sobre el ranquin de los Fondos de Desarrollo Local en ejecución presupuestal en giros y aclara que éstos son los bienes y servicios que la ciudadanía recibe, por lo que en las diapositivas que presenta a 31 de octubre se destaca que ningún Fondo de Desarrollo Local ha superado el 50% de ejecución presupuestal en giros y están por debajo del 20% Fontibón con el 19.36%, Engativá, San Cristóbal 17.83%, Barrios Unidos 15.92%, Rafael Uribe Uribe 15.91%; Suba 14.35% Sumapaz 13.3%. Sobre estas cifras el Concejal informa que varios concejales han ventilado situaciones de presunta irregularidad, pero él sí quisiera que se tenga en cuenta que puede ser falta de planeación, falta de acompañamiento técnico que induce a las alcaldías locales a caer en error a los Fondos de Desarrollo Local, como el caso de Sumapaz (en relación con esa licitación que dicen tiene varias inconsistencias), Usme con el 13.2%, Usaquén 12.98%, Bosa con el 12.56%, Kennedy con el 11.57%; Chapinero y Ciudad Bolívar con el 9.42%. El Concejal insiste en que sin el apoyo del nivel Central no es posible alcanzar las metas.

A continuación el Presidente solicita un minuto de silencio en honor a la memoria del expresidente Belisario Betancourt de Amagá (Antioquía) fallecido el día de ayer en la ciudad de Bogotá. En el mismo sentido y lamentándolo mucho por el fallecimiento del Intendente Jorge Francisco Rodríguez García que llevaba dos (2) años asignado al grupo de protección del Concejo de Bogotá, como jefe logístico, más de veinticuatro (24) años de servicio a la Policía Nacional, en sus años de servicio recibió más de cuarenta y cuatro (44) condecoraciones y en el día de ayer murió en la vía Neiva-Castilla, jurisdicción del municipio de Aipe en el vehículo estaba su hijo y su hermana, entonces a su familia, sus colegas compañeros de la Policía Metropolitana que están aquí en este momento, el Concejo lamenta su pérdida y agradecemos sus servicios a la Capital del país. Un minuto de silencio a la memoria del Intendente Jefe Jorge Francisco Rodríguez.

A continuación la intervención de la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, Vocera del Partido Conservador, quien insiste de manera particular apresurar a la Administración para que ejecute los recursos aprobados por el Concejo de Bogotá, los cuales respaldan los compromisos que soportan cada una de las metas del Plan de Desarrollo y así garantizar que más de veinticinco billones de pesos (\$25.000.000.000.000) se reflejen en cada uno de los pilares y ejes transversales aprobados en el primer año del Concejo de la Capital. De otra parte, la Concejal


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

resalta la revisión al cumplimiento del marco legal y hace un llamado al Rector de la Universidad y le manifiesta que el Concejo de Bogotá ha sido permanentemente un aliado y particularmente la bancada del Partido Conservador. También hace referencia a las inquietudes por ejemplo del Partido Liberal para fortalecer la Secretaría de la Seguridad y fortalecer a la Policía de Infancia y Adolescencia. Al sector Gobierno le insiste sobre dos temas que requieren de un avance, uno, con la aplicación del regalo dejado por el Congreso de la República y el Gobierno Nacional anterior Código de Policía y advierte sobre el represamiento de más de ciento veinte mil procesos en Bogotá, comparendos por diversas razones, y por alterar la sana convivencia de la ciudadanía bogotana y también resalta el compromiso de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad, para fortalecer las inspecciones de Policía en Bogotá. El Partido sabe del diagnóstico que sigue como un informe que requiere la necesidad de personal suficiente que garantice el desarrollo de los procesos de actuaciones administrativas que entreguen respuestas a Bogotá.

En este punto de su intervención la Concejala solicita se le informe a través de la Secretaría del Concejo quién está del sector Cultura ante lo cual el Presidente trae a colación la observación que hiciera el concejal Torrado el día de ayer en relación con que hoy se está aprobando el presupuesto de la Administración y aquí están los concejales en día sábado, por lo tanto pide a la Administración le informen si va o no va a estar y así evitar que cuarenta y cinco (45) concejales pregunten en su intervención dónde está el funcionario del sector, por eso reitera de manera amable para que la Administración esté presente en el debate del presupuesto y para ello solicita al Secretario informe a la Plenaria quién de la Administración está presente.

El Secretario informa que se encuentra encargada por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 708, la doctora Martha Lucía Cardona Visbal, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Retoma el uso de la palabra la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez quien refiere que a pesar del respaldo manifestado por el Concejo en contadas ocasiones se puede determinar cómo se desarrolla la ejecución, lo que es posible gracias al seguimiento de la información oficial que entrega la Administración y por eso pidió la presencia de la Secretaría de Cultura, porque una fundación que tiene por objeto promover la cultura de la ciudad, ahora está encargada de liderar el proceso de intervención del Bronx en materia de infraestructura, cosa que la Concejal dice no entender y explica “que no le cabe en la cabeza mucho menos cuando en las notas del Plan de Desarrollo se habló de crearse la Gerencia Centro” y de la gerencia nada porque querían era desaparecer a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y recuerda a la Plenaria que la Administración presentó un proyecto que este Concejo hundió, por

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


eso pregunta si efectivamente esa Entidad cuenta con el respaldo, el conocimiento y los profesionales para ejecutar más de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) y anuncia que ella estará encima de ese proyecto, porque considera una falta de respeto que pongan en entredicho las intervenciones que hacen los concejales cuando se ciñen a información oficial.

De otra parte la Concejala celebra que la Comisión de Hacienda haya acogido la solicitud que hiciera el Partido Conservador de respaldar al sector Turismo, aún falta mayor compromiso para respaldar la tarea del Instituto Distrital de Turismo y hacer que esa labor de hombres y mujeres en esa Entidad se vea reflejada en mayores recursos para una entidad que demostró una ejecución ejemplar y por ello aplaude la ampliación en el Presupuesto de Inversión para esta Secretaría como también para la Secretaría de La Mujer, a la vez que insiste al sector de Movilidad en especial al IDU y solicita se deje contratado lo que se pueda contratar y se terminen todos los estudios y diseños como lo hablaba con la Directora del Instituto de Desarrollo Urbano y decir que se defiende un modelo multimodal en el que se respalda el uso de la bicicleta, el respeto por el peatón en la intervención en materia de espacio público y decir que se busca impactar estructuralmente todo el sistema de Movilidad en la Ciudad.

Interviene el concejal Rubén Darío Torrado Pacheco quien se refiere a su intervención del día de ayer cuando pidió que le informaran por qué mucho funcionario no se encontraba en el Recinto y él pensó que hoy iban a estar todos y lo que se puede ver es que hay más encargos, y él cree que el presupuesto es importante para la ciudad y sobre el cual el Alcalde tiene bastante interés por la incorporación de las vigencias futuras. Con tono fuerte le pide al Secretario General que le informe al Concejo por qué no están todos los funcionarios de la Administración que en un momento dado puedan responder a las inquietudes de los concejales. De otra parte el Concejal solicita al Secretario del Concejo le certifique qué funcionario invitado a esta sesión no está presente. A esta solicitud se une el concejal Germán Augusto García y pide al Presidente que no solo se certifique quiénes firmaron el registro sino quiénes están dentro del Recinto,

El Presidente reitera al Secretario para que certifique qué funcionarios no están y cuáles funcionarios tienen encargo casualmente sábado 8 de diciembre después del día de las velitas.

El Secretario certifica la falta de registro de los siguientes funcionarios: el Gerente de la Lotería de Bogotá, el Gerente General de Transmilenio, Gerente General de la Empresa Metro de Bogotá, Andrés Escobar; Jardín Botánico José Celestino Mutis; el Director de la Corporación de Desarrollo y Productividad Investing Bogotá;


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica EAGAC; Capital Salud EPS; La Subred Integrada de Salud Sur; la Subred Integrada de Salud Occidente; La Subred Integrada de Salud Norte; la Subred Integrada de Salud Centro Oriente; el Instituto de Ciencia y Tecnología e Innovación en Salud; la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; la Presidenta de la Empresa de Energía de Bogotá y el Gerente de la Empresa de Telecomunicaciones. A continuación el Secretario informa que hay registrados siete (7) decretos de encargos.

El Presidente pregunta al Secretario si en el Decreto Ley 1421 está establecido cuál es el último día para aprobar el presupuesto y el Secretario responde de conformidad con el Decreto Ley 1421 se establece que el presupuesto se debe aprobar antes del 10 de diciembre o sea el día 9 de diciembre.

El Presidente pide que se deje constancia en esta Acta que el Gobierno Distrital tiene absoluto conocimiento y claridad que este es un fin de semana en el que se debate el presupuesto, es decir que no existe ninguna razón, obligación que no sea un tema de fuerza mayor o de salud para que un funcionario de la Administración no esté aquí el día de hoy. No puede haber otra actividad del Distrito más importante que estar en la aprobación del presupuesto. Acto seguido le solicita al Secretario General del Concejo se sirva informar quiénes son los funcionarios que están por encargo.

El Secretario responde dando lectura textual: "Decreto 507 expedido el 4 de septiembre de 2018, Decreta: Conceder licencia de maternidad a la doctora Juliana Restrepo Tirado, Entidad descentralizada Instituto Distrital de Artes. Decreto 690 del 28 de noviembre de 2018, Decreta: Encargar por los días 8 y 9 de diciembre a la doctora Patricia Arce Guzmán de la Subsecretaría de Salud Pública y comunica al doctor Luis Gonzalo Morales Sánchez, el presente Decreto. Está el Decreto 707 del 6 de diciembre de 2018 y Decreta: Encargar los días 8 y 9 a la doctora María Fernanda Ariza Beltrán en reemplazo de la doctora Ángela Beatriz Anzola de Toro de la Secretaría de La Mujer. Decreto 708 del 6 de diciembre, Decreta: Encargar por los días 8 de diciembre a la doctora Martha Lucía Cardona Visbal en reemplazo de la doctora María Claudia López Sorzano de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Decreto 706 del 6 de diciembre de 2018, Decreta: Encargar por los días 8 y 9 de diciembre a la doctora Adriana Lucía Jiménez Rodríguez, en reemplazo del doctor Juan Miguel Durán Prieto, Secretario de Gobierno. Decreto 714 del 6 de diciembre de 2018, Decreta: Conceder permiso remunerado los días 7 de diciembre de 2018 a la doctora Úrsula ABlanque y Mejía y encargar al doctor Luis Ernesto Acosta Gutiérrez de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y el Decreto 715, Decreta: Encargar por los días 8 de diciembre a la doctora Clariza Hermencia Díaz Granados y comunicar a la doctora María Gladys Valero

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Vivas, el encargo para la Directora del IPES y el Decreto de la Directora del Instituto de Protección Animal, en donde encargan a la doctora Catalina Rivera de acuerdo a certificación expedida por la Clínica Shaio y de Transmilenio está el Decreto 789 del 28 de noviembre de 2018 mediante el cual conceden permiso a María Consuelo Araújo y encargan a Richard Ernesto Romero Raad.

El Presidente solicita a los funcionarios ocupen las sillas para los titulares de las entidades y de las carteras.

A continuación interviene el concejal Juan Carlos Flórez Arcila como Vocero de ASI quien considera que no pueden pagar aquí justos por pecadores, porque hay unos funcionarios que han asistido disciplinadamente a toda la discusión del presupuesto, hay otros que no, el señor Secretario de Hábitat llega y se va y su cartera es una de las que tiene peor desempeño; la Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá que ahora se llama rimbombantemente Grupo Bogotá, cuando necesitaba la plata que le aprobó el Concejo para vender unas acciones a muy bajo precio estaba aquí presente y ahora no ha asistido a una sola de las sesiones de presupuesto. Del acueducto brillan por su ausencia y el Acueducto está mencionado aquí en varios proyectos fundamentales.

El Concejal además sugiere establecer una censura a esas faltas por lo que el Concejo debería en su cuenta publicar la lista con foto de aquellos funcionarios que no han asistido a las discusiones de presupuesto y a la vez señalar a aquellos funcionarios que han asistido disciplinadamente, también el Concejal cuestiona que el Secretario de Hábitat no se somete al control político que es el debate del presupuesto, debate que no es solo sobre cifras, es un debate político sobre la gestión de cada una de las áreas, razón por la que este tipo de organismos se desprestigian, menos mal ahora existen las redes donde se puede informar con una inmensa audiencia qué es lo que ocurre aquí en el Concejo y transmitir en directo.

El Presidente reitera que el deber de un Concejal es estar en las sesiones, asistir y votar, el deber de los funcionarios del Distrito es también para representar a la Administración, mucho más cuando son recursos de los ciudadanos los que se están aprobando aquí y sí veinticinco billones de pesos (\$25.000.000.000.000) no amerita la presencia de la Administración en pleno, no sabe este Concejo entonces qué amerita la presencia del Distrito en pleno. En este momento para que quede claro hay diez (10) decretos de encargo y como lo ha dicho el concejal Juan Carlos Flórez la comunicación ha cambiado y estamos en un mundo de redes. No existe una sanción que pueda hacer esta Corporación a quien no asista, pero queda claramente anotados qué funcionarios no están y qué funcionarios hicieron encargos. Nuevamente pide a los secretarios presentes se ubiquen en el sitio de los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

funcionarios y a los asesores de la administración y de los concejales permitan que los titulares de las carteras se ubiquen.


A continuación interviene el concejal Álvaro Acevedo Leguizamón y manifiesta su admiración al 99.9% a funcionarios de la Administración porque en las comisiones especialmente en la de Hacienda estuvieron muy proactivos y diligentes, no obstante solicita se investigue por qué el gerente (a) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no se interesa en venir al Concejo, cosa que a él como Concejal le preocupa, por eso sienta su voz de protesta y solicita al Ministerio Público para que inicie la investigación respectiva y ver si algún día la gerencia de la EAAB da la cara a la Ciudad.

El Presidente ratifica que son diez (10) encargos y tres (3) delegaciones más lo que ya se mencionaron sin registrar entre ellos, la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que no ha hecho presencia ni en la Comisión ni en la Plenaria durante todo el proceso de presupuesto.

Sigue en el uso de la palabra el concejal Jorge Durán Silva quien informa que la gerente encargada por la gerente sancionada por once (11) meses es una subalterna que viene también del Ministerio de Vivienda al igual que el señor de Cambio Radical, Secretario del Hábitat, es decir que todo funcionario que va saliendo del Ministerio de Vivienda, para en el Distrito y por eso dice el Concejal “estamos como estamos” y una funcionaria igual de prepotente a la funcionaria sancionada y al Secretario de Hábitat, es decir las entidades del Distrito se han convertido en escampadero del Ministerio de Vivienda.

El Concejal también advierte un vacío en el 1421 porque no da la capacidad de control político para citarlos sino para invitarlos es decir que el funcionario invitado no tiene obligación de venir al Concejo y los concejales no pueden ir por encima del 1421 para crear esa figura en el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá. Ese es un tema para discutir de manera jurídica en el nuevo reglamento sin desbordar la capacidad del Concejo. Por eso cuando se invita a un funcionario no se debe pedir que lo investiguen, porque no es obligación venir al Concejo. Informa que a él todos los días le llegan invitaciones de la Administración para una francachela, una cosa de teatro, nada constructivo para la Ciudad, pero como él no anda detrás de los funcionarios como sí sucede con muchos de sus colegas, por eso es que le faltan al respeto a esta Corporación.

En este punto de la sesión el concejal Segundo Celio Nieves Herrera solicita una moción de orden.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


El concejal Jorge Durán Silva continúa con su intervención refiriéndose al 1421 en relación con el estudio del presupuesto en especial al esfuerzo de los ponentes y no por ser Peñalosista pueden aquí decir que el Secretario de Hábitat cumplió con las metas, no eso lo dicen son los números y es lo que él siempre hace con los estudios de Hacienda Pública.

Interviene en moción de orden el concejal Segundo Celio Nieves Herrera en relación con la solicitud de información de los concejales sobre la presencia o ausencia de funcionarios del gobierno que el Secretario General ya informó y certificó, por eso él cree que en cabeza del Presidente está decidir si continúan o no con la sesión o se convoca nuevamente y así los ausentes lleguen a primera hora para definir el presupuesto de la Ciudad, ante lo cual el Presidente responde que la irresponsabilidad de unos funcionarios de la Administración no puede generar que el resto del Concejo no asuma su responsabilidad para con esta labor por eso se continúa con el debate y concede el uso de la palabra a la concejala María Clara Name Ramírez.

En su intervención la concejala María Clara Name Ramírez reconoce que el Presidente ha puesto toda la autoridad para continuar con el debate, pero sorpresivamente la mayoría de entidades con adiciones en sus presupuestos no se encuentran presentes, Mujer, Cultura tampoco y por eso ella quisiera que el Secretario del Concejo le informara si la Directora de Espacio Público se encuentra presente en el Recinto. Al respecto el Secretario informa que por parte de la Dirección del Espacio Público se encuentra el doctor Isaías Sánchez Rivera como Delegado. Continúa en el uso de la palabra la Concejala y deja la constancia que no se encuentra la Directora el día de hoy y tampoco estuvo cuando votamos el presupuesto, teniendo un aumento de más de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) también en su cartera.

En moción de orden el concejal Jorge Durán Silva informa que está bien que la Secretaria de Hacienda le diga mentiroso, pero que le hayan dicho a una colega, a la doctora Gloria Elsy Díaz, mentirosa, pues él cree que el Concejo debe sentar una protesta respaldando a la Concejal Gloria Díaz, porque no solamente le dicen mentirosa a ella, sino que un día de estos un funcionario fácilmente le puede pegar a un Concejal una trompada por decirle la verdad.

El Presidente del Concejo a continuación deja una constancia: “Esta Corporación ha sido responsable, es la segunda Corporación más importante del país y ha sido un Concejo que trabaja de lunes a lunes. Informa que ha sido un año intenso de trabajo y hoy es diciembre para todos y si los funcionarios de la Administración no quieren venir a la sesión, él como Presidente no tiene ningún problema en levantar

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


la sesión el día de hoy porque el Concejo tiene hasta mañana a las 12:00 de la noche para aprobar el presupuesto y si el mensaje que la Administración Distrital le quiere dar a la Ciudad que lo saca por Decreto, bienvenida la Administración Distrital, pero sí aquí están los concejales, los funcionarios también deben estar aquí”.

El Presidente advierte una falta de respeto con el Concejo de Bogotá, que conociendo que el 8 y 9 de diciembre se debate el presupuesto, haya funcionarios que no están aquí. Agrega que le da pena pero ese no es el mensaje que la Ciudad quiere porque a los funcionarios también les pagan salario pero ese cuento que los concejales son los que maltratan a la opinión pública cuando hay funcionarios que no vienen y no le dan la cara a la Ciudad, no puede seguir y quiere dejar absolutamente claro que el Concejo de Bogotá está hoy sábado citado a las 9:00 a.m., aquí trabajando y los funcionarios están de paseo con Decreto. Además enfatiza que el Concejo tiene hasta mañana a las 12:00 de la noche para aprobar este presupuesto, por eso lo deja a voluntad de la Plenaria.

Interviene el concejal Jorge Durán Silva para animar al Presidente a que levante la sesión y siente un precedente.

A continuación interviene el concejal Juan Carlos Flórez Arcila y solicita silencio respetuoso para poder concentrarse en su intervención y advierte que preparó un documento con seriedad y acierto que luego demostró que tenía razón en relación con el debate sostenido con el anterior Secretario de Seguridad, que decía que el Concejal mentía y luego la encuesta señaló la peor percepción de inseguridad en Bogotá en los últimos años. Antes de entrar en materia el Concejal recuerda a José Francisco Rodríguez y manifiesta que le impresionó esta terrible tragedia, por esa razón desde lo más profundo de su corazón quiere recordarlo en esta mañana.

El Concejal Flórez, Inicia el balance del presupuesto y empieza por la Universidad Distrital a la que aún todavía le faltan cincuenta mil novecientos ochenta y un millón de pesos (\$51.981.000.000) y explica a la Plenaria para qué son necesarios estos recursos de los cuales la Administración dijo que asignaría treinta y nueve mil millones de pesos (\$39.000.000.000) cantidad que solo es cierta en quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), lo demás es incierto, porque tiene dos estampillas aprobadas por ley y reglamentadas por el Concejo, una que está muriendo y la otra aprobada el año pasado por un 1.1% pero que debe ser repartida con la Universidad Nacional, además porque la Administración ha demostrado una impresionante incapacidad para contratar los recursos que tiene. El Concejal informa su sorpresa por las declaraciones de la Secretaria Jurídica cuando habló de lo que no se haría con la plata de la supuesta venta de la ETB y le pregunta por qué


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

no habla de lo que no han hecho con toda la plata que tienen guardada en estos momentos.

Informa que la estampilla solo ha recaudado apenas once mil cuarenta y cuatro millones de pesos (\$11.044.000.000) de los cuales para inversión de la Universidad Distrital son apenas cinco mil veintidós millones de pesos (\$5.022.000.000) cosa que le preocupa porque el Concejo aprobó por valorización ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) en el Retiro diagonal exactamente al Andino. La Administración guardó esa plata, quería hacer ese edificio a toda costa con o son valorización, es decir aprobando aquí la valorización quedaban guardados en el presupuesto de la Secretaría de Cultura, ochenta mil millones (\$80.000.000.000) para ese edificio de lujo y cuarenta mil millones (\$40.000.000.000) por eso es que él exige la presencia de la Gerente del Acueducto para que explique, pero lo más grave es que la Gerente del Acueducto nunca ha venido a explicar aquí por qué cuarenta mil millones (\$40.000.000.000) de las utilidades del agua que pagamos van para la construcción de un edificio de lujo. Por eso dice el Concejal “con los colegas del Polo le plantearon a la Administración que parte de esos ochenta mil millones vayan a cubrir el faltante de la Universidad Distrital toda vez que no les podían decir que esa plata no existía o una palabra que con el Concejal no casa, la palabra “populista” ya que él es bastante conservador en temas fiscales y considera que es una obsesión personal del Alcalde Peñalosa quien de niño tuvo una pelea con que su padre no fuera socio del Country Club y entonces tiene una furia con ciertos clubes de Bogotá, pero los bogotanos no pueden pagar esa furia y ponerle un Club frente al Andino. Eso no está nada bien. Entonces que la Ciudad pague esa frustración infantil de Peñalosa con un Club, cuarenta millones de dólares le va a costar (US\$40.000.0000) y por desgracia los concejales fueron solidarios con esa inquietud que el Alcalde tiene en el fondo de su corazón porque le votaron a su padre balota negra en el Country.

Advierte que en la Secretaria de Educación ha encontrado un interlocutor y lo reconoce, pero reitera su preocupación por la reducción del presupuesto para la jornada única porque esta jornada es la que hace que los jóvenes y niños de los colegios públicos puedan estar en condiciones mucho más cercanas a las de los mejores colegios privados. El Concejal considera que la jornada partida es nefasta para la equidad social y la mejora en la calidad de la educación y él quisiera que revisaran cómo van los colegios que la Administración prometió construir aquí el año pasado y este año.

Sin tener el uso de la palabra se escucha la intervención explicativa de la Secretaría de Educación que habla de cinco de los seis proyectos de colegios nuevos que este año la Administración va a entregar.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Retoma el uso de la palabra el Concejal Juan Carlos Flórez Arcila y riposta que cuando el Alcalde lo dijo aquí en esa ocasión también polemizó con argumentos y por eso invita a la doctora Claudia y le dice que él evalúa a los funcionarios y sabe que no es fácil estar del otro lado con hechos reales, por eso no lanza aseveraciones irresponsables sin antes confirmarlas y esta semana entre el 4 y 5 de diciembre dos de sus asesores visitaron los colegios y esta es la realidad: Madelena apenas en 90% y en la obra le dijeron que la entregaban el 11 de febrero del 2019; Porvenir II, Soledad Acosta de Samper, ya fue entregado y explica a la Plenaria quién fuera Soledad Acosta de Samper como la mujer que redactó la novena de aguinaldos en su versión tradicional tal como uno la cantaba desde niño pero ahora les dio por cambiarla. Volcán de la Pradera, va en 90%, contrato con prórroga y la entrega podría ser el 17 de enero de 2018; el Ensueño va en 80% y dicen que sería entregado el 27 de diciembre, imposible y pide a la doctora Claudia que vaya y visite este colegio. Las Margaritas en Kennedy, 57%, entrega estimada para el 28 de febrero de 2019, comprenderán colegas que cuando se menciona algo aquí es porque la ha estudiado a fondo.

Ahora el Concejal se dirige a la Secretaria de Integración Social y le insiste sobre el lento ritmo de los jardines con metas lentas en relación con los problemas que hay en Bogotá en donde 320.000 niños entre 0 y 5 años no reciben atención en jardines y 201.000 de esos niños son de sectores menos favorecidos, estratos 1 y 2 y de esos 13 jardines apenas uno ha sido entregado y dos están en obra, El Principito en Fontibón y El Nogal en Barrios Unidos y los otros apenas con licencia de construcción.

En relación con la salud, el Concejal recuerda que el Concejo aprobó el Hospital de Usme y hoy la realidad es que el convenio se firmó el 5 de diciembre y en él se establece: "aunar esfuerzos y recursos administrativos" se descuidó el tema de hospitales porque se lo entregaron a un instrumento que no funciona, el de las APP y esto es lo único que tienen para mostrar, por eso les pide a los concejales que votaron y a los que no votaron el proyecto entre los que se incluye porque a cambió él sí advirtió y dijo: "no van a tener nada para finales de año" por eso deja esta constancia. La Secretaría de Salud un desastre en la ejecución de giros, es una vergüenza y entonces él se pregunta para qué siguen pidiendo recursos.

Ahora se refiere al tema de las víctimas y dice que Bogotá tiene unas víctimas, la gran mayoría de las cuales apenas tienen 3 grados de escolaridad y el promedio en Bogotá es de 9 grados de acuerdo al anterior censo. El Distrito recibe muchos niños en los colegios, una cifra muy importante, 66.935 pero hay una cantidad de adultos que requieren ayuda en todo el proceso educativo porque la gran mayoría de las víctimas son mujeres y si en conjunto el Distrito con la Nación no ayuda a


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

que mejore la educación, pues ellos no van a poder romper su condición de víctimas y señala para terminar al lado de los problemas de salud que tienen una buena parte de las víctimas no son atendidas, 204.000 no reciben atención porque la Nación no está pasando la plata y por eso el Concejal les pide al Alcalde y al Secretario de Salud para que hagan una mejor gestión frente a la Nación.

Concluye su intervención informando que 243.000 víctimas están en edad económicamente activa y con los programas de la Secretaría de Desarrollo Económico e informa cuántas personas fueron contratadas este año, 77 personas, el 0.3% de las víctimas, eso es una vergüenza y se gastaron para eso mil ciento treinta y un millón de pesos (\$1.131.000.000) y en vivienda la situación es vergonzosa, la Personería dice en su documento de evaluación: "(...) las acciones del Distrito al respecto son inocuas", prometieron acompañar a 4.000 víctimas y hay 75.441 hogares, y de ellas este año apenas 135 van a obtener vivienda, el 0.17% de los que la necesitan, sin olvidar que la mayoría de las víctimas son mujeres, entonces este es el balance de algunos de los aspectos de la gestión presupuestal del Distrito y otros aspectos que serán publicados en su página de Internet.

A continuación la intervención del Concejal Álvaro José Argote Muñoz quien lamenta el accidente del Sargento Rodríguez y su familia y también en relación con la muerte del expresidente Belisario Betancourt que murió de viejo y no por causa de cualquier violencia quien al final se comprometió con la paz a diferencia de otros expresidentes defensores de la guerra y del odio. Esa es la recordación que el Polo Democrático tiene del expresidente Betancourt.


Sobre el proyecto de Acuerdo para el Polo el tema central es el contenido político por eso él no entiende por qué varios concejales y concejalas con su debido derecho se molestan y no sabe si todavía faltan ajustes al presupuesto u otro tipo de ajustes, él cree que hay suficiente ilustración para decidir el presupuesto, ni legal ni políticamente se le puede hacer nada en esta Plenaria, entonces se puede declarar la suficiente ilustración y con los votos negativos aprobarlo por economía procesal y para que la gente también esté con su familia. De manera que para él y para la bancada el tema no es de la forma y claro que no está bien la ausencia de funcionarios, si el Concejo pudiera devolver el presupuesto para castigar a esos funcionarios y entregarle esa platica a otras entidades, vaya y venga pero como no se puede hacer eso ni lo van a hacer entonces para qué las escaramuzas sin sentido. Igualmente deja sentado el Concejal a nombre del Polo Democrático que no comparten para nada las declaraciones de la señora Secretaria Jurídica y del Alcalde Peñalosa que pareciera que quieren desacatar los mandatos de los jueces y de los tribunales. No señores, los tribunales y los jueces dijeron que "la ETB no se vende" y se espera que los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá lo defiendan, porque

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

no se pueden poner de acuerdo con las declaraciones del Alcalde Peñalosa de que es que la ETB ahora ya vale quinientos millones de dólares (US\$500.000.000), igual que dijo que habían tapado 500.000 huecos y después el Director de la Unidad de Mantenimiento Vial salió diciendo que ya se iban acercando a los 100.000.

En tercer lugar el Concejal informa que ha pedido a la Personería y a la Contraloría-aquí por este micrófono y está en la grabaciones a la Secretaría de Hacienda que le responda y eso hace mérito a derecho de petición ocurrido, la cuantía real de los rendimientos financieros de los depósitos en caja de los recursos del Distrito y no ha obtenido ninguna respuesta. También a la Secretaría de Hacienda le ha pedido que le responda la cantidad de dinero en caja promedio en los últimos tres años del Alcalde Peñalosa y supone el Concejal que están alrededor de los cuatro o cuatro punto cinco billones de pesos (\$4.500.000.000.000) oigan bien en caja, porque el recaudo va más adelante que la contratación a pesar de que en la contratación aquí todas las entidades están casi bordeando el 80% del contrato que es lo que le gusta al doctor Peñalosa. El Concejal reitera esas peticiones.

En cuarto lugar el Concejal le pide hoy a la Secretaria de Hacienda que certifique por qué razón se movió el presupuesto en más de un billón y pico de pesos (sic) certificado, no una opinión sino que lo certifique para ver si había plata y estaba escondida y a qué se debe eso, señores de la Personería, la Contraloría y la Veeduría también, por qué se movió el presupuesto en la Comisión y lo dice porque aparte de las 7 razones que dejó en la Comisión hoy tienen una octava razón adicional por la cual su Bancada no puede votar ese presupuesto y no lo pueden votar porque a este presupuesto han sido incorporadas partidas ilegalmente aprobadas que el Polo va a demandar unas y otras las va a denunciar y eso no es amenaza para nadie, es el uso del derecho y por eso es que ganaron lo de la ETB, van a denunciar la comisión de dos delitos en la aprobación del proyecto de Acuerdo del Buró de Convenciones donde por un lado se cometió un peculado por apropiación diferente (ese es un delito Penal) y segundo un prevaricato por acción, porque aquí el leyó expresamente el numeral 2 del artículo 18 que le prohíbe al Concejo destinar los bienes y rentas del Distrito a acciones distintas del servicio público y la ONG Buró de Convenciones es una ONG de derecho privado y eso lo van a poner en uso del derecho, aparte de estas explicaciones que harán parte del Acta y que harán parte de los procesos que el Polo establecerá desde el punto de vista legal. Por eso pide al señor Presidente que el requerimiento que hoy hace a la señora Secretaria de Hacienda sobre los temas específicos de la cantidad de dinero en caja, de la cantidad de rendimientos reales, óiganme bien, y si no, la Tesorería de Bogotá tiene que dar el certificado real de cuáles son los rendimientos financieros, en qué entidades bancarias están y cuáles son las tasas de interés que se han negociado para estos casos y también la variación del presupuesto inicial

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

presentado y el presupuesto que finalmente se aprobó en la Comisión y que expliqué por qué. Agrega el Concejal que para que eso se acabe, ojalá aprobaran en el Congreso de la República un proyecto de Ley que dice que el presupuesto, la Nación lo entregará con el 80% y lo que eran antes los cupos indicativos, ahora el proyecto de Ley presentado es para que el 20% del ajuste final se lo dejen a los Congresistas, fundamentalmente a los de la Cámara de Representantes para que lo repartan entre las regiones.

El Concejal Argote pide al Presidente para que la Vicepresidenta lo respete ya que ella no está coordinando la sesión, puede que tenga allá sus buenas relaciones con el Gobierno eso es problema de cada uno, pero aquí se van a respetar y si quieren cualquier debate de cualquier naturaleza lo hacen, eso es para que se vayan respetando.


A continuación el concejal Emel Rojas Castillo en moción de aclaración le recuerda al concejal Argote que él expresó aquí en el primer debate que la señora Secretaria de Hacienda a quien no pretende relevar de la obligación que tiene de certificar, en la ponencia del doctor Argote está la diferencia de uno punto un billón de pesos (\$1.100.000.000.000) obedece a novecientos seis mil millones de pesos (\$906.000.000.000) de valorización; veintiún mil cuatrocientos millones de pesos (\$21.400.000.000) de transferencias de la Nación de ICBF; quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) adicionales de la Universidad Distrital por mayor recurso de ingreso y también recursos del balance.

Ante esta aclaración el concejal Argote le pide respetuosamente al doctor Emel, él le ha preguntado a la Secretaria de Hacienda las tres cosas y no hoy, sino que lo planteó desde la Comisión.

Acto seguido el concejal Jorge Lozada Valderrama solicita moción de réplica y explica que aunque el concejal Argote no lo mencionó, él es miembro de la Comisión de Presupuesto.

A continuación en moción de réplica la concejala Dora Lucía Bastidas Ubaté, dice que como ella es la Vicepresidenta a la que se refirió el Concejal Argote, lo que ella hizo fue repetir la palabra que él dijo "show" él dijo literalmente "nosotros podemos hacer un show" y ella atrás le dijo "show", ningún irrespeto ni nada y tranquilo, sí soy amiga de algunos integrantes de la Administración como usted lo ha sido tantos años y eso no es ni bueno ni malo, es una realidad.

Ante la réplica de la Vicepresidenta, el concejal Argote pide al Presidente para que repita la grabación a ver si él ha dicho la palabra show el día de hoy ante lo cual el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Presidente le responde que no hay capacidad de repetir la grabación acá, pero hará llegar la transcripción que así es como funciona el sistema del Concejo.

A continuación el Presidente concede el uso de la palabra al concejal Marco Fidel Ramírez Antonio como Vocero de la bancada Opción Ciudadana quien le solicita un margen de diez minutos para poder intervenir.

El Presidente entonces otorga el uso de la palabra al concejal Armando Gutiérrez González quien manifiesta que el Partido Liberal como se pudo observar presenta opiniones diversas en materia presupuestal. El Concejal considera arduo el debate no obstante, a él le corresponde dejar unas apreciaciones sobre algunos temas importantes para que sean tenidos en cuenta por parte de la Administración Distrital, además considera que a estas alturas del debate, el proyecto de Acuerdo difícilmente cederá a modificaciones pero para él es importante dejar algunas aclaraciones que hizo en la Comisión de Hacienda en relación con el tema del adulto mayor, primera infancia y lo relacionado con las instalaciones para la prestación de los servicios destinados a la atención, a través de la Secretaría de Integración Social.

Se refiere al programa Envejecimiento activo, digno y feliz, a la meta de inversión que representa una variación positiva del 1.4% respecto del presupuesto de la vigencia inmediatamente anterior; sin embargo, él considera esta variación insuficiente frente a las necesidades que afronta esta población en el Distrito Capital, como la alimentación, vivienda, atención en salud no alcanzan a cubrir la totalidad de los adultos mayores en Bogotá, especialmente aquellos que se encuentran en condición de habitabilidad en calle. También advierte el Concejal una reducción de la inversión respecto a las vigencias anteriores, por ejemplo el presupuesto programado entre el 2015 y el 2019 de ciento cuarenta y siete mil cero ocho (\$147.008.000.000) y para el 2018 en lo que tiene que ver con la estampilla que se aumentó del 0.5% al 2% está programado en ciento sesenta y ocho mil ciento treinta y siete millones de pesos (\$168.137.000.000) y para el 2019, ciento setenta mil cuatrocientos sesenta y siete millones de pesos (\$167.467.000.000) y se cree que lo programado es absolutamente insuficiente. De otra parte le preocupa también el manejo del presupuesto sobre la prevalencia en la desnutrición de los niños y niñas de la primera infancia que abarca la gestación hasta los 5 años de edad ya que si bien la gestión del programa Bogotá se nutre ha sido óptima, las cifras reveladas por el sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de Bogotá demuestran la poca eficacia del proyecto en cuestión.

El Concejal considera preocupante el ínfimo aumento al presupuesto destinado a este proyecto de inversión en mención para la vigencia 2019, pues se prevé solo un


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

aumento del 4.9% respecto a la vigencia inmediatamente anterior. En relación con el Idipron su presupuesto presenta un reducción por un monto de cuatro mil novecientos noventa millones de pesos (\$4.990.000.000), habiendo alcanzado una ejecución del 88% y giros del 67.4% y se evidencia una reducción del presupuesto en el 2018 por valor de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) y una ejecución presupuestal del 73.9% y giros del 50.2% y se solicita para el 2019 ciento cuatro mil ochocientos trece millones de pesos (\$104.813.000.000).

Solicita a los funcionarios tomar nota y prestar un poco de atención porque son temas sociales que han sido objeto de cuestionamiento por parte de la bancada del Partido Liberal al que le parece insuficiente porque el tema social es un problema que afecta a todos en la ciudad, la problemática que tiene que ver con el desmantelamiento del Bronx, la olla más grande del país, tiene que ver justamente con los jóvenes en condición de habitabilidad en calle y consumo de sustancia psicoactivas, el presupuesto dejado es insuficiente, incluso hay en el Plan de Desarrollo hay una intervención de dos espacios de infraestructura que tiene que ver con el Idipron y ahí es donde se hace todo el tema de protección integral y hoy esa meta de resultados no se va a poder dar, hace falta intervenir la calle de la 27 sur porque no se le han dejado recursos suficientes.

En lo que tiene que ver con las plazas de mercado el Concejal se refiere a los objetivos en la ficha de estadística básica de inversión, el objetivo general que hace referencia a la disminución de la ineficiencia del Sistema de abastecimiento y trae cinco objetivos específicos para efecto de lograr las metas programadas en las ficha EVI pero no se habla nada de la infraestructura y miren cómo se encuentran las plazas de mercado, con otros concejales hizo parte de una Comisión Accidental sobre plazas de mercado sobre las cuales en enero deberán pasar el informe final pero esto es un abre bocas de ese informe para ver que algunas plazas de mercado son prácticamente unos charcos que requieren recursos para mejorar sus estructuras.

En moción de aclaración el concejal Jorge Lozada Valderrama dice que hay comentarios que no pueden quedar en el ambiente, máxime cuando él votó el presupuesto en la Comisión, y dice que “quién dijo que uno actúa dolosamente cuando pide recursos para determinados sectores” él aquí condicionó su voto, así de sencillo y lo quiere aclarar a todo el Concejo, si le aumentaban el presupuesto a los abuelos, hay no hay dolo y un grupo de colegas pidió que le aumentaran el presupuesto a la Distrital, entonces él cree que ni lo uno ni lo otro es malo, o si no cuestiona el Concejal, qué papel juegan los concejales en esta Corporación. Afirma que los concejales ejercen una representación popular diversa y una de las buenas formas de pedir soluciones pues está a través del presupuesto. Esa es la aclaración

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


porque cualquier periodista precoz podría salir a decir que los miembros de la Comisión convertimos esto en una feria y no es así, lo que hay que aclarar es que eso es legítimo señor Presidente y se tiene que hacer aquí en este Recinto.

Interviene el Concejal Argote y riposta que él sí es del bloque Sur y además él preguntó es al Gobierno por qué movió el presupuesto, no a los concejales.

A continuación la intervención del concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, se refiere a la discusión del presupuesto y pregunta con la venia del Presidente si los secretarios del Despacho que están presentes en el Concejo de Bogotá, deberían ser todos, están presentes en el Recinto o no porque no ve al distinguidísimo Secretario de Hábitat a lo que el Presidente del Concejo doctor Daniel Andrés Palacios Martínez le responde que hace algunos minutos el Secretario certificó que secretarios estaban presentes y se llegó a la conclusión de alrededor de 14 funcionarios principales que no están hoy, porque tienen delegaciones o encargos. El Secretario de Hábitat está registrado y está en el Recinto.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio y le pregunta al Presidente ¿Por qué razón permite que esta sesión se mantenga con la cruel indiferencia de los secretarios del Despacho y de la Administración Distrital? Luego sería una muy buena idea para esta sesión para retomarla cuando todos estén, ante esta insinuación el Presidente responde que en una amplia discusión previa se rechazó el hecho de que no estén los funcionarios presentes y de manera sutil le dijo a la Corporación que los concejales están aquí cumpliendo con el deber constitucional y legal pero que está absolutamente claro que la fecha de límite de aprobación del presupuesto es el día de mañana a las 12:00 de la noche, lo que quiere decir que si la Administración no tiene afán el Concejo tampoco tiene por qué tenerlo y siempre existirá el recurso de sacarlo por Decreto si ese es el mensaje que se le quiere dar a la Ciudad. Lo que ha dicho el Concejo es que la Plenaria llegará en un momento a sesión permanente previa verificación de quórum donde la Plenaria decidirá sí se hace respetar o no.

El Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio retoma el uso de la palabra y sugiere al Presidente para que consulte a la Plenaria si conviene seguir adelante con la sesión, porque si los niveles de indiferencia son evidentes significa que la Administración no tiene afán y conviene sentar un precedente, avisados unos, advertidos todos, ante la gran cantidad de funcionarios ausentes en un tema de trascendental importancia como es el del presupuesto ante lo cual el Presidente reitera que existen mecanismos dentro del Reglamento para que la Plenaria se manifieste y si lo quiere hacer.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal Rolando Alberto González García ingresa al Recinto y en el llamado a lista explica a la Plenaria que llegó tarde porque lleva pidiéndole a la Directora del instituto de Protección y Bienestar Animal que le colaborara con una brigada –doctor Yefer- de esterilización de unos perros y gatos en Engativá y la señora nunca se dio a la tarea, por eso, tuvo que contratar un tema particular, porque la señora está poco conectada con el Distrito, es más él quisiera saber si la señora está presente hoy, porque se imagina que debe estar citada y el Presidente le responde que para el debate de un proyecto de acuerdo no hay citas y pide al Secretario del Concejo le responda al Concejal.

El Secretario informa que mediante Decreto 709 del 6 de diciembre de 2018, encargan a la doctora Catalina Rivera para... lo interrumpe el concejal Rolando González y pregunta quién es la doctora Catalina, dónde está y le pregunta por qué no está sentada adelante con los demás funcionarios y le dice al Presidente que puede continuar con el debate y la doctora Catalina que le va a entregar las fotos de la brigada de esterilización realizada por su cuenta para que las ponga en las redes del Instituto toda vez que esta Señora no fue capaz en seis meses de atender a un Concejal de la Ciudad y le gustaría que le dijeran cuántas brigadas de esterilización va a adelantar con los ochocientos milloncitos que se le dieron adicionales.

Retoma el uso de la palabra el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio manifiesta que no desconoce el talante respetuoso de varios de los secretarios de Despacho a quienes él en lo personal aprecia, valora y estima, no solamente por la buena tarea que han hecho sino por la gentileza que siempre tienen con los concejales, pero es evidente que hay otros funcionarios que brillan por su patanería, atarvanería y grosería para con los concejales como el señor Secretario de Hábitat ya reseñado aquí por el doctor Castellanos, por el doctor Jorge Durán Silva y por el concejal de la familia como un atarván de tiempo completo y se pregunta por qué Peñalosa lo mantiene en el Gabinete si además de ser un atarván de tiempo completo refleja el más alto nivel de mediocridad en su desempeño en la Administración Distrital, pero como el que lo apuntala allí es papá Vargas Lleras, pues ni modos de hacer algo.

Nuevamente dice el Concejal, la Administración de Enrique Peñalosa convoca al Concejo para que le aprueben el presupuesto que en su opinión no está sintonizado con las verdaderas preocupaciones de la ciudadanía, porque no responde a las diferentes problemáticas que la aquejan, imponiendo la visión de cemento y mariposas para lograr su Bogotá soñada que apunta a las vigencias futuras, al endeudamiento irracional, al alza del impuesto Predial y a imponer recaudos por valorización que golpean inmisericordemente a la clase media cuyo bolsillo se revela ya agotado con tanta carga tributaria, con tanta valorización, con tanta


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

imposición, todo muy a su pesar para seguir hipotecando el bolsillo de los bogotanos en su opinión para saciar el ego del señor Alcalde Mayor.

Como Concejal de la oposición es consciente de que nada va a cambiar la decisión de la aplanadora Peñalosa dispuesta a aprobar en este Concejo todo lo que les pida el Alcalde y recuerda la frase “todo está consumido”, cuando termine el período de doctor Peñalosa cambiará la frase y declarará que “todo está consumido”, pero es su obligación plantear los vacíos que a la opinión pública se le advierta la falta de armonía de este proyecto presentado por el Alcalde Peñalosa frente a los problemas que aquejan a la ciudadanía y que no están siendo debidamente atendidos por la Administración. Podrán decir que se han pavimentado kilómetros y kilómetros de vías o que se ha renovado la Ciudad con la famosa revolución de los parques pero la propaganda de la Administración no podrá mostrar esas acciones como un triunfo porque esas acciones no son favores, son sus obligaciones.

Tan sobrados y seguros está la Administración que le van a aprobar el presupuesto aquí, que 14 funcionarios a los que vale un pepino el Concejo de Bogotá, simplemente mandaron cartitas de encargo mientras ellos disfrutaban del fin de semana. Le preocupa al Concejal la nula política de austeridad en el gasto público de esta Administración en pagos de arriendo teniendo Bogotá espacios disponibles para una mega sede distrital de la Administración se estén gastando por ejemplo, solamente en la Secretaría de Seguridad, quinientos veinte millones de pesos (\$520.000.000) en arriendo mensuales, seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) en arriendo anuales, lo mismo que ocurrirá con Canal Capital ahora que se van a mudar, un Canal que funciona cada vez mejor y que a diferencia de período anterior ya no se censura a los periodistas y así por lo mismo varias sedes y secretarías que pagan arriendo y el Alcalde debería saber que la mejor manera de despilfarrar los dineros de los bogotanos es gastándolos miserablemente en pagos de arriendo año tras año y ojo, beneficiando a privados, inclusive en los edificios más costosos y también le preocupa lo que ocurre en otros rubros de la Administración.

Para terminar, el Concejal dice no saber cómo manifestar su angustia ante la destinación de muchos recursos para promover los intereses, las orientaciones de una pequeña minoría muy ruidosa por demás que pretende imponer un modelo de vida muy particular, mientras juiciosamente trabaja para destruir la vida, la familia y los valores en la Ciudad. Termina el Concejal diciendo que le da vergüenza de marca mayor pensar que esta Administración que reclama ser la Administración mejor para todos no lo es para la familia que proclama el artículo 42 de la Constitución Política y le pregunta a la Administración por qué razón esta bendita Administración siente vergüenza de defender la familia normal, natural,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


constitucional de un hombre con una mujer y sus hijos como fruto de su amor una ciudad que no la defiende es una sociedad y una ciudad inviables, pregunta ¿Dónde está el presupuesto para defender la familia? En medio de una crisis pavorosa de drogadicción, violencia, aborto, agresión y pide que escuchen el clamor del concejal de la familia, “no les dé vergüenza señores de la Administración defender la familia de la que ustedes provienen”.

Este Concejal deja constancia que votará negativamente este presupuesto por los desbalances evidentes que presenta en frentes fundamentales que representan el altísimo interés de católicos y evangélicos que él privilegia en el Concejo de Bogotá.

A continuación interviene la concejala María Fernanda Rojas Mantilla quien advierte que a pesar de ser ella la Vocera de la bancada Alianza Verde, su posición generalmente casi en todos los debates ha sido distinta de la del resto de la Bancada, por esto su intervención sobre el tema del presupuesto que considera estructural, grueso, que engloba toda la visión de Ciudad y la discusión sobre la Ciudad pues también marcará esa diferencia con el resto de su Bancada. Ahora da su visión sobre el presupuesto como herramienta que plasma y respalda políticas y proyectos con los que en este caso está en absoluto desacuerdo como son el tema de la valorización, el Transmilenio por la 7a o la manera cómo se hizo la renovación de la flota troncal de Transmilenio. Por esa razón en síntesis la Concejal no va a aprobar este presupuesto, lo va a votar negativamente.

Informa que en la Comisión de Hacienda hizo observaciones al proyecto de presupuesto traído por la Administración para la vigencia 2019 y señaló principalmente la inconveniencia de asignar doscientos veintitrés mil millones de pesos (\$223.000.000.000) para construir un sendero corta fuegos que además no cumple esa función en los cerros orientales por considerarlo un proyecto básicamente turístico que afectará la estructura ecológica principal en tanto que para el cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado que señala acciones específicas para la protección de los cerros, solo tendrá algo más de nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000), lo que es un contrasentido y también la cifra irrisoria de veintinueve mil millones de pesos (\$29.000.000.000) para las labores de control ambiental de la calidad del aire o el recurso hídrico.

También señaló dice la Concejal la importancia de no disminuir los recursos para la jornada única, bajó mil millones de pesos (\$1.000.000.000) y para la jornada complementaria que tuvo una reducción de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) a pesar de la importancia social de este proyecto y tema que comparten de manera conjunta todas las bancadas de este Concejo, observaciones que no fueron tenidas en cuenta y aquí ella insistirá en algo y es que ella ha hecho


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

muchas observaciones con seriedad a los temas que trae la Administración y nunca, nunca ha tenido un espacio de interlocución con el Distrito para hablar de estas cifras, ustedes saben el tipo de interlocución que ella solicita, el tipo de diálogo que ella establece sobre cifras, documentos, análisis y nunca y claro, este presupuesto no fue la excepción por lo que nota en su caso un absoluto hermetismo a hablar de los temas y eso quiere que quede en las actas de esta sesión.

Informa que también insistió en la necesidad de evitar la reducción de recursos para la Secretaría de la Mujer especialmente en lo que tiene que ver con el acompañamiento jurídico a las mujeres víctimas tema que considera más sensible, esfuerzo importante para que no haya reducción en proyectos como las casas de igualdad de oportunidades, sin embargo, ella considera es poco ante la necesidad de fortalecer la institucionalidad que acompaña a las mujeres de la Ciudad. Además su voto negativo toma en cuenta que el presupuesto es la herramienta para plasmar en concreto las políticas de cualquier Administración y en este caso las de esta que han generado sus constantes críticas y observaciones, especialmente porque los recursos se aprobarán para 2019 proyectos con los que está en completo desacuerdo como la Valorización e insiste en que a ella le gustan las ciclorrutas, las ha defendido, pero no en los humedales, no en los lugares ambientales que son de protección para la Ciudad, creando solo recreación pasiva, concepto con el que no está de acuerdo.

Otra obra de ejemplo es la de Jaboque que aparece con recursos de utilidades de la Empresa de Acueducto tema que no se aclaró en el debate pese a que varios concejales preguntaron para qué proyectos van los sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) enviados al IDU tras la devolución de recursos ciertos que tenía la Secretaría de Cultura para el Centro de la 82 con 11, omisión ante la cual solo queda suponer que con esa plata se van a financiar proyectos que sacaron de valorización los mismos ponentes ante la oposición de la ciudadanía como la del Canal San Francisco.

Se refiere también al Proyecto de Transmilenio por la 7ª, como un proyecto rodeado por dudas debido a las imprecisiones en la información, los metros cuadrados de espacio público, dicho por ella públicamente cuando el Distrito dijo que iban a ser 400.000 metros cuadrados, me desmintieron, sacaron un *hashtag* diciendo “no se deje confundir” haciendo referencia a lo que ella decía y hoy debe decir que tenía la razón. También se refiere a la ejecución de las vigencias futuras aprobadas para respaldar la adquisición y operación de la nueva flota de Transmilenio y sobre el rubro asignado radicó muchas observaciones para que no se establecieran obstáculos técnicos y financieros para la entrada de tecnologías limpias como la eléctrica y otras como también la necesidad de evaluar el desempeño ambiental de


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

la flota y la medición de la satisfacción al usuario que usa el Transmilenio, pero para variar nada de esto fue considerado por la Administración. Por estas razones y por consistencia con las posiciones defendidas por ella, la Concejal votará no al proyecto de presupuesto para el año 2019.

A continuación el Vocero de la bancada de Centro Democrático, doctor Diego Andrés Molano Aponte anuncia que hará una presentación sobre este presupuesto 2019 que bien se podría titular como el presupuesto del último envío de la Administración del Alcalde Peñalosa; es el presupuesto delegado, presupuesto que se supone va a dejar la huella de esta Administración en la Ciudad y por lo tanto, este presupuesto implica responsabilidad a toda la Administración. Veinticinco punto seis billones de pesos (\$25.600.000.000.000) presentados en la ponencia recientemente radicada cuya implicación para la Ciudad es en primer lugar una cifra de inversión más alta en la historia de Bogotá.

Se podría decir que es normal que todos los años haya un incremento de inversión, pero la verdad es que en este presupuesto se refleja por primera vez todos los esfuerzos de financiación aprobados por parte de este Concejo de Bogotá en los últimos tres años, con la enajenación de activos, con el incremento de alguno de los recursos de fuentes adicionales, particularmente un esfuerzo por financiar un plan ambicioso y a eso es que el Concejal se va a referir específicamente, porque con el presupuesto se presenta un balance positivo para la Ciudad en la medida en que se ejecute y del cual ocho punto siete billones de pesos (\$8.700.000.000.000) son para lo social, por eso que no se venga a decir aquí que esta es una Administración únicamente de ladrillo y de cemento porque de hecho un presupuesto de cuatro billones de pesos (\$4.000.000.000.000) para educación, dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000) para salud, un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) en Integración Social, implica en una apuesta fundamental en inversión de lo social que lo requiere la Ciudad, que se mantiene y que crece en los últimos años y eso es parte del espíritu con el cual quedó aprobado el Plan de Desarrollo y en segundo término, seis punto un billón de pesos (\$6.100.000.000.000) para lo que han denominado infraestructura, entre el Metro, el IDU, la Secretaría de Movilidad, precisamente uno de los rubros más atrasados en términos de ejecución y que tiene un reto importante en este año 2019 por lo tanto dice el Concejal existe un balance entre infraestructura y el aspecto social y el 30% restante corresponde a otros temas de salud, deporte, cultura, por lo tanto es importante enfocarse en qué va a pasar en términos de ejecución para dejar ese legado.

El Concejal se refiere al cuestionamiento que hiciera uno de los concejales sobre el cambio del presupuesto en casi un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) entre uno y otro y al respecto manifiesta que él sí quisiera defender ese debate democrático,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


el doctor Emel lo explicó muy bien, ese cambio de un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) entre la primera ponencia y la segunda ponencia se refleja en dos temas esenciales: Uno con el que no estuvo de acuerdo el Centro Democrático, la valorización que implica 18 proyectos nuevos a ejecutar por esta Administración lo que apuesta a que este Concejo puso atención a movilizaciones de estudiantes, familias que marcharon en la Ciudad en el último mes diciendo queremos más recursos para la educación pública y por ese este Concejo incrementó los recursos para la Universidad Distrital.

Seguidamente el Concejal se refiere a las preocupaciones del Centro Democrático y algunos temas esenciales, primero el aumento en el presupuesto de la Universidad Distrital y advierte que el aumento presupuestal podría significar 2.600 nuevos cupos si se canalizan bien estos recursos, pero el Concejal sugiere exigencia en la ejecución; que no siga el paro y que no se permita que las manifestaciones afecten el buen desempeño de la universidad.

En segundo lugar, algo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo y es que el Concejo hoy aprueba los últimos recursos para cumplir las metas en donde la gran apuesta es el impulso a las industrias creativas como mecanismo de crecimiento económico y en Bogotá se le bajan los recursos adicionales. Segundo tema de preocupación es la atención a la primera infancia porque no basta con asignar recursos sino entender para dónde van esos recursos y su preocupación es que se aumentaron los recursos en un 10% y la meta es llegar a una cobertura de 61.000 niños en primera infancia sin embargo, aún quedarían 6.000 niños sin atender.

En relación con el metro de Bogotá indica que ese es el presupuesto de la aprobación para que la Ciudad salga a contratar el metro esperado durante 70 años y hacerlo realidad, la preocupación del Concejal es que ese rubro no se ejecute en contratación y por eso prende las alertas. Sobre el tema de la seguridad invita a que la bancada del Centro Democrático ponga todas las lupas en la ejecución del presupuesto el cual se redujo en el 36% de inversión en seguridad y nuevamente ratifica el tema de la educación virtual y agradece a la UAESP porque finalmente quedó muy claro en el presupuesto la inversión para los recicladores, por todo esto en nombre de la Bancada y particularmente en su caso, votará positivo este proyecto por ser un proyecto balanceado desde lo social, arrojado en infraestructura, pero sobre todo del que se espera la Administración deje huella.

A continuación en su intervención del concejal Hollman Felipe Morris Rincón como Vocero de la bancada de Progresistas informa que la Fundación Corpovisionarios reveló la más reciente encuesta sobre cultura ciudadana en la ciudad de Bogotá y en la mayoría de las mediciones nuevamente se raja en cultura ciudadanía la


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

administración de Enrique Peñalosa, por eso agrega el Concejal él inicia su intervención poniendo la lupa de “la justicia en el relato” -término del Director de la Fundación doctor Murray- sobre la argumentación de la Administración para que este presupuesto sea aprobado por el Concejo de la Ciudad de lo cual pide a los organismos de control tomen nota y escuchen estos argumentos.

El Concejal expone un aparte de lo que dice la doctora Arbeláez para ver según él, si esto hace honor a la verdad: “(...) estamos mejorando la calidad de vida y contribuyendo a que tengamos una Ciudad más ajustas y más equitativa para que los habitantes de la Ciudad sean más felices y que Bogotá la Capital de todos los colombianos aumente su competitividad contribuyendo a jalonar el crecimiento económico del país”, luego expone que según un informe de Concejo cómo Vamos, dice que crece el número de bogotanos que no tienen tres comidas por día y eso impide que una Ciudad baile de felicidad. Otro aspecto cuestionado por el Concejal es lo relacionado con los estudios técnicos y los procesos de democratización para la obtención de recursos de vigencias futuras del gobierno nacional para adelantar el proyecto metro y las troncales complementarias y cuestiona a la doctora Arbeláez sobre los estudios serios a los que hace referencia y advierte que ni siquiera han traído los estudios de las obras de valorización.

El Concejal informa con claridad que la licitación del proyecto metro elevado no se abrió el pasado 6 de agosto debido a que no han terminado los estudios de factibilidad y agrega que hasta el pasado mes de septiembre todavía había prórrogas para dichos estudios, entonces pregunta el Concejal de qué habla la Administración cuando mencionan estudios serios y asevera que eso no corresponde a “la justeza del relato”.

Ahora lo más preocupante de la argumentación de la Secretaria de Hacienda es cuando afirma “(...) abrimos la puerta del progreso, la inclusión social, la reducción de la pobreza y crearon una sociedad resilientes que luego coteja con las cifras del desempleo del PIB en las que se evidencia el desplome del crecimiento de la ciudad de Bogotá del 4.8% en que lo dejó la “Bogotá humana” al 2.3% en el 2017, cayó en 2.5% frente a lo cual la Secretaria de Hacienda dijo: “no es que bajaron los precios del petróleo a nivel internacional y eso tuvo un impacto en Colombia” argumento que se acepta parcialmente pese a que Bogotá no recibe regalías por tema petróleo y que la economía de la Ciudad son bienes y servicios, por tanto, afirma el Concejal el crecimiento de Bogotá se desploma es porque esta Administración paralizó todas las obras proyectadas para el año 2016, incluida la apertura de licitación del metro subterráneo así como paralizaron los trenes, los tranvías, el cable de San Cristóbal, etc., y a partir de ese desplome se caen todos los indicadores sociales de Bogotá

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


que era la gran conquista de la última década de los gobiernos alternativos y progresistas en la Ciudad.

A continuación detalla indicadores del desempleo y la pobreza multidimensional y vuelve a preguntar a la doctora Arbeláez a qué se refiere en la motivación cuando dice que "(...) ustedes abrieron la puerta del progreso, la inclusión social, la reducción de la pobreza y creemos en una sociedad resiliente" cuando los peores indicadores de política macroeconómica y política social son los que está viviendo la Ciudad en este año y el año entrante va a ser peor por eso insiste al Presidente que los indicadores sociales es un debate urgente de Ciudad.

De otra parte el Concejal se refiere a la proyección del PIB de crecimiento que hiciera la Secretaría de Hacienda para la Ciudad en 3.5, cuadro No. 8 y para el año 2018 4.1%, por favor, se desplomó el crecimiento de la Ciudad a 2.5 por el detenimiento de todas las obras proyectadas para el 2016 y 2017 por anteriores administraciones, según cifras del DANE.

Para terminar el Concejal cursa derecho de petición verbal a la doctora Arbeláez y pide a los órganos de control tomar nota de la pregunta textual: "Doctora Arbeláez, la mayoría peñalosistas de este Concejo aprobaron vigencias futuras ordinarias para el metro elevado por siete billones de pesos (\$7.000.000.000.000) y qué dice la Ley al respecto, la Ley dice que esas vigencias futuras ordinarias se pueden aprobar cuando se tiene el 15% del monto aprobado, más o menos un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) y la ley ordena que inmediatamente la vigencia en que se aprueba es decir 2017 se ejecute al menos ese 15%, la pregunta es la siguiente (pero antes el Concejal reclama la presencia del Gerente del proyecto metro, de la obra de infraestructura más importante del país en toda su historia) retoma pregunta y dice "el billón de pesos (\$1.000.000.000.000) que la Administración debió ejecutar como ordena la Ley de ese 15% de vigencias futuras aprobadas ¿dónde se está ejecutando? La ley dice que se tiene que ejecutar en la obra que se aprueba, en el metro elevado", agrega el Concejal si ni siquiera ha empezado la licitación de dicho proyecto dónde y cómo van a justificar la ejecución de ese billón de pesos.

Segundo, el Concejal le pide como favor a la doctora Arbeláez que no se vaya sin contestarle al Concejo esa pregunta y ojalá la respuesta no sea que una transferencia a una cuenta especial de ese billón de pesos usted la asume como ejecución del proyecto, porque la ejecución tiene que ver con la ejecución de la obra, con la construcción de la obra. En consecuencia le pide al funcionario de la Contraloría para que tome nota de la respuesta y si no hay argumento, no hay respuesta como él cree que no la va haber, esas vigencias futuras ordinarias por valor de siete billones de pesos (\$7.000.000.000.000) tienen que declararse


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

caducas y no pueden involucrarse ni hacer parte del presupuesto para el próximo año. Si la respuesta no es clara, contundente, concisa, esas vigencias futuras ordinarias por valor de siete billones (\$7.000.000.000.000) se tienen que declarar caducadas por ley, por lo tanto es una nueva ilegalidad del proyecto metro elevado. A continuación interviene el concejal Juan Carlos Flórez Arcila quien dice que es partidario de reconocer a los funcionarios, equipos de trabajos y colegas que están atentos del debate, pero no ve al señor Gerente del Metro y su ausencia es preocupante porque se está hablando de una de las inversiones decisivas en la historia de la Ciudad; un proyecto que de acuerdo o no, hay que desear que salga lo mejor posible y ya han tenido dificultades para que el Gerente respondiera y es preciso recordar que él está diciendo que en la medida en que hay un convenio con la banca multilateral expresamente con el BID él ya no entrega al Concejo toda la información, de manera que él quisiera alguna explicación de su ausencia y por tanto se declara insatisfecho.

El Presidente solicita al Secretario General del Concejo de Bogotá, para que le certifique si el señor Gerente del Metro asistió a la sesión de hoy, si envió alguna delegación o algún encargo ante lo cual el Secretario informa a la Plenaria que el doctor Andrés Escobar se encuentra invitado pero no se ha registrado y tampoco hay Decreto, ni delegación. Acto seguido el Presidente recuerda que las 9:30 a.m., se preguntó por los funcionarios que no estaban presentes y le pregunta al Secretario para que informe si la Gerente del Acueducto ha hecho presencia o se ha registrado después de haberlo solicitado.

El Secretario responde que no se ha registrado la señora Gerente del Acueducto. Nuevamente el Presidente le pide al Secretario para que lo corrija si está equivocado sobre el registro para el día de hoy de 43 concejales de la Ciudad, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentran registrados y llamados a lista 43 honorables concejales de la Ciudad y una excusa presentada por la doctora Olga Victoria Rubio Cortés.

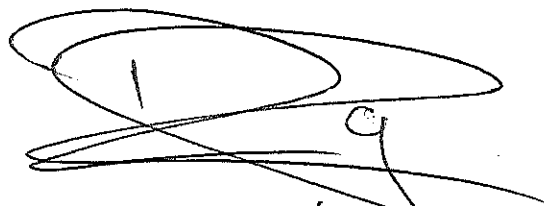
El Presidente concluye diciendo que han intervenido doce (12) voceros de las bancadas, una sesión de más de cuatro horas en la que el Concejo de la Ciudad ha estado presente, responsable, pero él considera inaceptable que el Gerente del Metro no haya estado acá y que no haya estado la Gerente del Acueducto, son más de uno punto cinco billones de pesos (\$1.500.000.000.000) los que tiene a discusión el gerente del Metro y si el Gerente del Metro considera que este Concejo no merece respeto entonces en este momento, señor Secretario levanta esta sesión del Concejo de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El Secretario informa que siendo la 1:00 de la tarde se levanta la sesión de hoy sábado 8 de diciembre de 2018 y se convoca para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario de Organismo de Control

Elaboró el acta y corrigió estilo: Alicia González
 Reviso: Secretaria General

